



**CONVOCATORIA 2024/36.- "UN/A TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA III (puesto num. 104 de la RPT)".**

**LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES**

Reunida la Comisión de Evaluación (CVe) de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, esta CVe

**RESUELVE**

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos de las candidaturas admitidas al proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria.

	Num. Candidatura	E-007	E-008
	Nº DNI	***5396**	***4896**
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN CANDIDATURA	
A1.- Experiencia como técnico/a de gestión administrativa, llevando contabilidad analítica y presupuestaria por proyectos, experiencia en presupuestación pública, en las funciones y especialidades expresadas en el punto 2 "Funciones": en el ámbito de fundaciones de investigación sanitarias/biomédicas del sector público. (4 ptos por año completo trabajado con un mínimo de 15 puntos) en el ámbito de otras entidades privadas de investigación. (2 ptos por año completo trabajado) siendo este criterio de suficiencia 1)	25 ptos (mínimo 15 ptos)	25	24
A2.- Experiencia como técnico/a de gestión contable, en elaboración de cierres contables mensuales, reportes a organismos, elaboración de impuestos, apoyo en auditorías financiera de entidades, gestión de tesorería, en las funciones y especialidades expresadas en el punto 2 "Funciones" en el ámbito de fundaciones de investigación sanitarias/biomédicas del sector público. (4 ptos por año completo trabajado con un mínimo de 15 puntos) en el ámbito de otras entidades privadas de investigación. (2 ptos por año completo trabajado) siendo este criterio de suficiencia 1)	25 ptos (mínimo 15 ptos)	25	24
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS</b>		50	48



PROFESIONALES			
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN CANDIDATURA	
B1.- Posesión de formación reglada en análisis de estados financieros (mínimo 120 horas) (120-149 horas) 2 puntos (150 horas o más) 5 puntos	5 pts	0	5
B2.- Formación en: Contabilidad de ESFL, cierre y elaboración de CCAA y fiscalidad de ESFL y presupuestaria pública (NEFIS) Acreditación de la suma de horas total de los cursos: (90 horas) 5 puntos (120 horas) 8 puntos (140 horas) 12 puntos (160 horas o más) 14 puntos (170 horas o más) 15 puntos	15 pts	0	15
B3.- Curso de postgrado reglado en materia competentes en administración y contabilidad (15 credits ECTS o más)	5 pts	5	5
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS</b>		5	25
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN CANDIDATURA	
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	3	3
APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 pts)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN CANDIDATURA	
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de	Máximo 5 puntos	3	0.5



reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).			
<b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN CANDIDATURA</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%.	5 ptos		
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 PTOS</b>	<b>61</b>	<b>76.5</b>

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico [rrhh@fisabio.es](mailto:rrhh@fisabio.es), **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** que en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. El documento deberá estar debidamente firmado digitalmente, así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

**Valencia, 01 de octubre de 2024**